

AISH-338/82; 15.200; Id.-Id.; Id.

AIT-372/82; 5.000; Clínica Dermocapilar-Trasplante Cabello; Murcia.

AISH-381/82; 60.000; Estruc. y Cimientos Insulares, S. A.-Constrc.; Murcia.

AISH-382/82; 5.000; Carlos Alonso Meca-Ctra. Asomada-Fábca. Ladrillos; Murcia.

AIS-184/82; 1.500; José López Balsalobre-Construcción; Murcia.

AIS-209/82; 4.000; Antonia Saura Sánchez-Hoselería; Cartagena.

Se advierte a los señores comprendidos en la anterior relación que, en el término de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueden presentar ante el ilustrísimo señor director provincial de Trabajo y Seguridad Social, escrito de descargos debidamente reintegrado y acompañado de los documentos que prueben sus manifestaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1.860/1975, de 10 de julio.

Murcia a 6 de abril de 1982.—El inspector jefe, Ignacio Duréndez Sáez.

Número 5764

DELEGACION DE HACIENDA

Tribunal Económico-Administrativo Provincial

MURCIA

Relación de interesados en las reclamaciones económico-administrativas que se mencionan, que han resultado desconocidos, en la notificación de los trámites que se indican y que se remite al Excmo. Sr. gobernador civil de la provincia y señores alcaldes de los distintos Ayuntamientos, para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios municipales.

Nombre y apellidos; número reclamación; trámite; domicilio.

Salvador Meroño Albaladejo; R-303/80-S; manifiesto; Murcia.

Rafael Rivadulla García; R-167/81; manifiesto; La Manga.

Josefa Ruiz García; R-715/81; manifiesto; La Ribera.

Pedro Martínez Franco; R-868/81-S; manifiesto; Murcia.

Angel Alcaraz Máximo; R-73/82-S; manifiesto; Murcia.

Francisco Ruiz Sánchez; R-116/82-S; manifiesto; Murcia.

Trinidad García Llor; R-234-2-82; Notif. fallo; Los Garres.

Juan Luna García; R.G. 1.200-2-81; Notif. fallo; Molina de Segura.

André Daniel Froger; C-38/81; Notif. fallo; Aguilas.

Manuel Vicente Mateos; R-104/79-S; Notif. fallo; Murcia.

Antonio Gascón Cruz; R-341/79-S; Notif. fallo; Murcia.

José Helguera Pérez; R-52/80-S; Notif. fallo; Murcia.

Enrique Manuel de la Iglesia; R-110/80; Notif. fallo; Palma de Mallorca.

Gregorio Sánchez Caballo; R-361/80-S; Notif. fallo; Murcia.

Rafael Fernández Valencia; R-523/80; Notif. fallo; Cartagena.

Antonio Gascón Cruz; R-679/80-S; Notif. fallo; Murcia.

Emilio Santiago Olmos Zapata; R-681/80; Notif. fallo; Cartagena.

José Pastor Contreras; R-1.035/80; Notif. fallo; Cartagena.

José Pastor Alonso; R-1.139/80; Notif. fallo; Cartagena.

Angel F. Caravaca Espinosa; R-1.210/80; Notif. fallo; Murcia.

Micaela Martínez Ibáñez; R-1.310/80; Notif. fallo; Yecla.

Enrique Alonso Marcili; R-1.421/80; Notif. fallo; Murcia.

José Serrano Robles; R-1.454/80; Notif. fallo; Yecla.

Antonio García Galipienso; R-1.457/80; Notif. fallo; Yecla.

José Serrano Robles; R-1.463/80; Notif. fallo; Yecla.

José Ruiz González; R-131/81; Notif. fallo; Molina de Segura.

Juan Mariano Balibrea Piqueras; R-170/81; Notif. fallo; Murcia.

José Mante Alcaraz; R-492/81; Notif. fallo; Cartagena.

Lo que se publica a efectos de notificación de los respectivos acuerdos, conforme al artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 29 de noviembre de 1959.

Murcia, 20 de septiembre de 1982.—El abogado del Estado-secretario.

Número 4675

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Delegación Territorial

Oficina Delegada

Relación de empresas que en trámite de notificación de requerimiento de cuotas a la Seguridad Social, de trabajadores autónomos, han resultado desconocidos o ausentes y que se remiten al excelentísimo señor gobernador civil de la provincia y señores alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80-3 de la vigente Ley

de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta oficina delegada, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, justificando, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización, que han cumplimentado este requerimiento.

Número patronal; razón social; localidad; número requerimiento; importe

30/406.004; Antonio Grima Pérez; Murcia; D-1.953/81 Au; 61.716 pesetas.

30/503.758; María Guillén Sánchez; Roldán; D-1.703/81; 31.116.

404.329; Antonio Gutiérrez Camblor; El Palmar; D-1.119/81; 61.716.

406.419; Juan Hernández Calderón; San Ginés; D-2.028/81; 3.847.

401.894; Juan Hernández Frutos; Murcia; D-1.067/81; 61.716.

405.224; José Herrera Ortiz; Murcia; D-1.537/81; 61.716 pesetas.

208.264; Angel Imbernón Muñoz; Aljucer; D-435/81; 43.068.

405.306; Antonio Izquierdo Alonso; Molina de Segura; D-1.566/81; 61.716.

500.911; Antonio Jiménez Cuesta; Jumilla; D-1.417/81; 114.996.

406.835; Guillermo Jiménez Jorquera; Murcia; D-437/81; 53.280.

404.325; Máximo Jiménez Madrid; Murcia; D-1.118/81; 15.984.

405.365; Domingo Jiménez Terrones; Aguilas; D-1.578/81; 61.716.

501.446; Danilo Jordán Mascuñán; Cieza; D-1.438/81; 114.996.

601.921; Francisco Jorquera Méndez; Mazarrón; D-2.362/81; 61.716.

406.509; Pedro Lirón Belando; Cartagena; D-441/81; 53.280.

406.509; Pedro Lirón Belando; Cartagena; D-1.970/81; 61.716.

502.974; José Lizán Calderón; La Unión; D-1.602/81; 161.616.

502.056; Ramón Lizán Méndez; San Pedro del Pinatar; D-1.241/81; 161.616.

503.126; Ginés López Calvo; Aguilas; D-1.627/81; 94.128 pesetas.

405.552; Ramón López Polo; Yecla; D-337/81; 53.280 pesetas.

503.788; Guillermo López Hernández; Torreagüera; D-1.707/81; 116.912.

505.290; José López López; Sangonera la Verde; D-1.839/81; 34.296.

401.269; Juan López López; Puerto de Mazarrón; D-1.042/81; 61.716.

406.143; Jaime López Muñoz; Los Dolores; D-1.002/81; 7.908.

505.984; Alberto López Ortiz; Cartagena; D-2.249/81; 161.616.

401.309; José López Romero; Los Garres; D-1.044/81; 11.956.

403.668; Concepción Lorente Bueno; Cartagena; D-954/81; 11.304.

407.955; Francisco Lorente Galián; Cartagena; D-2.143/81; 4.746.

402.791; Miguel Lorente Ruiz; Cartagena; D-847/81; 1.332.

405.223; Juan Loyola López; Lorca; D-1.536/81; 1.923 pesetas.

404.383; Antonio Lozano Carbonell; Molina; D-1.125/81; 61.716.

406.690; Antonio Macanás García; Alcantarilla; D-443/81; 5.913.

406.110; Diego Manzanares Bernal; El Palmar; D-2.072/81; 4.884.

405.924; Arturo Mañogil Sellés; Cartagena; D-1.933/81; 61.716.

30/404.133; Salvador Marín García; Cartagena; D-173/81 Au.; 53.280.

404.133; Salvador Marín García; Cartagena; D-931/81; 61.716.

405.386; Francisco Marín Lucas; Cieza; D-1.581/81; 88.308.

516.142; Antonio Marín Martínez; Murcia; D-1.382/81; 7.992.

400.159; Josefa Marín Martínez; Murcia; D-1.012/81; 61.716.

400.416; José Marín Ródenas; Murcia; D-1.023/81; 61.716.

602.002; Roque Martínez Bernal; Jumilla; D-737/81; 53.280.

402.552; Luciano Martínez Cervantes; Cartagena; D-902/81; 37.531.

403.974; Juana Martínez Escribano; Murcia; D-990/81; 79.920.

400.432; Pedro Martínez Espín; Calasparra; D-1.024/81; 61.716.

500.694; Rafael Martínez Fernández; Murcia; D-1.407/81; 161.616.

504.942; Mariano Martínez Frutos; Murcia; D-1.326/81; 4.140.

406.454; Antonio Martínez Gómez; Cartagena; D-446/81; 90.132.

500.927; Manuel Martínez Jiménez; Murcia; D-1.418/81; 11.304.

507.013; Domingo Martínez Lorca; El Raal; D-2.264/81; 114.996.

502.297; Enrique Martínez Martínez; Cartagena; D-1.266/81; 114.996.

505.421; José Martínez Martínez; Cabezo de Torres; D-1.850/81; 161.616.

600.158; Carmen Martínez Montoya; Murcia; D-1.469/81; 1.332.

505.099; Tomás Martínez Montoya; Murcia; D-1.352/81; 29.620.

403.975; Francisco Martínez Plaza; Murcia; D-991/81; 3.017.

400.451; Antonio Martínez Sánchez; Murcia; D-1.026/81; 61.716.

406.925; Juana M. Martínez Simón; Cartagena; D-447/81; 99.900.

406.925; Juana Martínez Simón; Santa Lucía; D-2.154/81; 61.716.

- 502.058; Encarnación Matas Pérez; Murcia; D-1.242/81; 161.616.
- 503.854; José Mira Garrigós; Caravaca; D-1.808/81; 161.616.
- 405.358/ Cándida Moreno Calventus; Lorca; D-1.575/81; 61.716.
- 403.545; Ginés Moreno Espinosa; Cartagena; D-182/81; 53.280.
- 403.545; Ginés Moreno Espinosa; Cartagena; D-946/81; 61.716.
- 30/406.054; Pedro Moreno Fernández; Los Gares; D-1.961/81; 3.847.
- 505.608; Miguel Moreno García; Cartagena; D-1.890/81; 161.616.
- 406.245; Antonio Moreno Martínez; Cartagena; D-452/81; 53.280.
- 406.245; Antonio Moreno Martínez; Fuente Caba; D-2.049/81; 61.716.
- 500.549; José Morote Pareja; Cieza; D-1.400/81; 114.996 pesetas.
- 502.735; Fernando Muelas Ayala; Murcia; D-1.308/81; 2.664.
- 406.178; Frutos Muñoz Ferreiro; Cartagena; D-457/81; 7.992.
- 401.827; José Muñoz Muñoz; Lorca; D-1.068/81; 61.716.
- 401.816; José Navarro Gallego; Murcia; D-1.062/81; 61.716.
- 406.638; Joaquina Navarro López; Murcia; D-460/81; 53.280.
- 406.638; Joaquina Navarro López; Murcia; D-1.997/81; 61.716.
- 503.509; Magdalena Navarro Molina; Jumilla; D-1.672/81; 61.716.
- 600.128; Amparo Navarro Moya; Totana; D-1.462/81; 61.716.
- 405.402; José Navarro Puche; Sangonera la Seca; D-1.587/81; 61.716.
- 504.195; David Nicolás Díaz; Torreagüera; D-1.729/81; 161.716.
- 502.511; Fulgencio Núñez García; Alhama; D-1.285/81; 105.648.
- 402.917; Juan Oliva Campillo; Cartagena; D-858/81; 7.104.
- 400.084; Gonzalo Olivares Lorca; Totana; D-1.009/81; 61.716.
- 505.813; Clemente Olmos Ramón; Los Alcázares; D-2.278/81; 114.996.
- 406.247; Juan M. Orenes Pino; El Palmar; D-464/81; 99.900.
- 406.247; Juan M. Orenes Pino; El Palmar; D-2.051/81; 61.716.
- 30/503.229; José Orenes Rabadán; Murcia; D-1.636/81 Au.; 3.216.
- 405.212; Juan Ortega Pérez; Cabezo de Torres; D-1.230/81; 61.710.
- 405.511; Agustín Ortiz Mercader; Alcantarilla; D-1.556/81; 61.716.
- 505.623; José Parra Gil; Murcia; D-1.892/81; 2.220.
- 405.482; José Pascual López; Murcia; D-1.549/81; 10.138 pesetas.
- 505.130; José Peche Olmeda; Murcia; D-1.356/81; 114.996 pesetas.
- 502.981; Josefa Pérez Alcaraz; Cartagena; D-1.604/81; 161.616.
- 408.305; José Pérez Bernal; El Palmar; D-504/81; 25.728.
- 405.846; Joaquín Pérez Caballero; Murcia; D-1.918/81; 14.358.
- 406.090; Fulgencio Pérez García; Murcia; D-347/81; 53.280.
- 406.090; Fulgencio Pérez García; Murcia; D-2.068/81; 61.716.
- 507.022; Andrés Pérez Moreno; Cartagena; D-2.287/81; 136.548.
- 404.136; Agueda Pérez Pagán; Aguilas; D-932/81; 61.716 pesetas.
- 403.427; Luis Pérez Sola; Murcia; D-1.099/81; 61.716.
- 406.043; Juan Pérez Sánchez; Lorca; D-1.959/81; 1.924 pesetas.
- 404.256; Resurrección Pérez Vera; Murcia; D-1.110/81; 9.768.
- 504.701; Salvador Pinar Jiménez; Murcia; D-1.379/81; 20.220.
- 505.964; Gerardo Quintanilla Gómez-Palacios; Los Alcázares; D-2.290/81; 71.928.
- 403.004; Manuel Ramos Bautista; Murcia; D-872/81; 1.332.
- 204.112; Roberto Reina Baños; Murcia; D-467/81; 46.620.
- 405.989; Fernando Reyes Cascales; Murcia; D-1.950/81; 61.716.
- 407.848; Juan Miguel Robles Barqueros; Molina; D-507/81; 53.280.
- 401.414; Cayetano Rodríguez Hernández; Cartagena; D-1.127/81; 61.716.
- 504.281; Encarnación Rodríguez Tomás; Cieza; D-1.738/81; 114.996.
- 404.660; Concepción Román Ruiz; Murcia; D-1.160/81; 61.710.
- 401.446; Juan Romero Hernández; El Palmar; D-1.051/81; 61.716.
- 403.529; Félix Ros Freixinós; Murcia; D-942/81; 3.156 pesetas.
- 600.845; Alfonso Ruiz de Asín Chico de Gúzmán; Madrid; D-749/81; 53.280.
- 406.645; Carmen Ruiz Esteban; La Manga; D-401/81; 99.900.

- 406.645; Carmen Ruiz Esteban; La Manga; D-2.093/81; 61.716.
- 400.966; Antonio Ruiz López; Murcia; D-1.037/81; 61.716.
- 402.270; José Ruiz Requena; Murcia; D-836/81; 61.716 pesetas.
- 502.946; Juan Sabater García; Murcia; D-1.600/81; 114.996.
- 406.634; María Sáez Martínez; La Manga; D-402/81; 99.900.
- 406.634; María Sáez Martín; La Manga; D-1.996/81; 61.716.
- 504.877; Juan Salva Paños; Murcia; D-1.796/81; 161.616 pesetas.
- 602.299; Manuela Sánchez Cavas; Lobosillo; D-2.407/81; 61.716.
- 402.349; Antonio Sánchez Egea; Bullas; D-841/81; 61.716.
- 502.793; José Sánchez Fernández; Murcia; D-1.318/81; 1.404.
- 406.972; José Sánchez Izquierdo; Puerto de Mazarrón; D-2.192/81; 7.339.
- 404.374; Manuel Sánchez Martínez; Fuente Alamo; D-1.000/81; 37.776.
- 501.268; Carolina Sánchez Meroño; Murcia; D-1.437/81; 161.616.
- 502.072; Francisco Sánchez Moreno; Caravaca; D-1.246/81; 114.996.
- 400.061; Fermina Sánchez Navarro; Caravaca; D-1.008/81; 61.716.
- 407.890; Manuel Sánchez Pérez; Lorca; D-2.196/81; 61.716.
- 602.332; José María Sánchez Ruano; Aguilas; D-2.409/81; 140.237.
- 406.409; Antonio José Sánchez Sabater; Murcia; D-410/81; 40.404.
- 30/406.409; José Antonio Sánchez Sabater; Murcia; D-2.025/81 Au.; 61.716.
- 502.167; Restituto Sanjuán Picó; Murcia; D-1.256/81; 161.616.
- 502.166; José Sanjuán Picó; Murcia; D-1.255/81; 161.616 pesetas.
- 404.620; Pedro Serrano Nicolás; Alquerías; D-1.155/81; 61.710.
- 406.766; Soledad Solana Garrido; Archena; D-412/81; 99.900.
- 406.766; Soledad Solana Garrido; Archena; D-2.200/81; 61.716.
- 407.191; José Soler Herrera; Murcia; D-413/81; 79.841 pesetas.
- 404.184; Francisco Soro Miralles; Murcia; D-937/81; 61.716.
- 406.971; Antonia Soto Gómez; Cartagena; D-2.201/81; 61.716.
- 407.033; Joaquín Tobar Martínez; El Siscar; D-416/81; 99.900.
- 503.963; José Tortosa Mondéjar; Santiago y Zairaiche; D-1.822/81; 161.616.
- 406.446; Ascensión Torres Barrancos; Cartagena; D-419/81; 71.928.
- 402.137; Asunción Torres Centenera; Murcia; D-823/81; 61.716.
- 502.424; José Tovar García; Murcia; D-1.277/81; 161.616 pesetas.
- 602.390; María Desamparados Ugarte Blasco; Lentiscar; D-2.415/81; 61.716.
- 601.230; Juana Urquijo Achederra; Abarán; D-766/81; 53.280.
- 400.020; Francisco Valero Martínez; Calasparra; D 1.007/81; 61.716.
- 401.408; Francisco Valverde Valenzuela; Murcia; D-1.048/81; 61.716.
- 403.996; Juan Vera Martínez; Murcia; D-992/81; 61.716 pesetas.
- 405.956; Domingo Vera Tuso; Manga del Mar M.; D-1.943/81; 61.716.
- 505.616; Antonio Verdú García; Murcia; D-1.891/81; 13.941.
- 405.913; Ana Villarín Zapata; Murcia; D-1.929/81; 61.716.
- 405.914; Federico Villarín Zapata; Murcia; D-1.930/81; 61.716.
- 406.891; Carlos Viudes Martínez; Murcia; D-422/81; 53.280.
- 406.891; Carlos Viudes Martínez; Murcia; D-2.120/81; 61.716.
- 408.376; Charles Wayne Smith; Cabo de Palos; D-517/81; 53.280.
- 406.668; Román Yague Lázaro; Lorca; D-423/81; 99.900 pesetas.
- 406.668; Román Yague Lázaro; Lorca; D-2.007/81; 61.716.
- 405.074; Diego Zamora Maya; Cartagena; D-1.216/81; 23.088.
- 406.524; Dolores Zamorano Galindo; Cieza; D-1.003/81; 32.412.
- 405.352; José Zapata Sandoval; Murcia; D-1.574/81; 4.280.

Se le previene que si transcurrido el plazo indicado sin que haya justificado el cumplimiento de este requerimiento, o sin que acredite documentalmente su procedencia, en todo o en parte, se expedirá la certificación de descubiertos que inicie el correspondiente procedimiento de apremio.

Murcia, 12 de mayo de 1982.—El jefe de la Oficina Delegada, A. Castellar Marín.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 7435

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE CARTAGENA EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena, en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de divorcio número 707/82, a instancia de don Antonio Aracil Pascual, representado por la procuradora doña María Luisa Pérez Fernández, contra doña Araceli Orts Pastor, actualmente en ignorado paradero, y por medio del presente se emplaza a la referida demandada doña Araceli Orts Pastor para que en el término de veinte días comparezca en los autos, personándose en forma y contestando la demanda.

Dado en Cartagena a 26 de noviembre de 1982.—El secretario, J. Larrosa.

Número 7287

DISTRITO NUMERO UNO DE CARTAGENA

Doña Ascensión Martín Sánchez, secretario del Juzgado de Distrito número Uno de los de Cartagena.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 333-82, sobre abusos deshonestos que se tramitan en este Juzgado contra Francisco Ayala Sánchez, se ha dictado sentencia, siendo la cabeza y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En la ciudad de Cartagena a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y dos. El señor don Emilio Briones Barroso, juez de Distrito número Uno de la misma, habiendo visto las presentes actuaciones de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 333-82, en virtud de denuncia de la Policía Nacional contra Francisco Ayala Sánchez, en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal por la falta de abusos deshonestos.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Ayala Sánchez

por una falta prevista y penada en el artículo 567, apartado 3.º del Código Penal, a cinco días de arresto menor, multa de 5.000 pesetas y al pago de las costas de esta instancia. Así por esta mi sentencia, juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—El juez, don Emilio Briones.—Rubricada.

Lo anteriormente testimoniada concuerda bien y fielmente con el original a que me remito, y para que conste y sirva de notificación en forma a Francisco Ayala Sánchez, libro el presente en Cartagena a primero de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—La secretario, Ascensión Martín Sánchez.

* Número 40

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION B)

EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 104 de 1981, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia de don Enrique Castiñeiras Bueno, representado por el procurador don José Mateos Díaz-Roncero, contra «Naconsa, S. A.», doña María Esther Alifa Martínez y doña María Luisa Martínez Sánchez, sobre nulidad de contrato de compraventa en escritura pública de vivienda letra E, en planta sexta del edificio «Greco», sito en plaza Preciosa número 6, Murcia, y constando en autos el fallecimiento de la demandada doña Luisa Martínez Sánchez, mayor de edad, farmacéutica, viuda, vecina de Hellín, por medio del presente edicto se cita y emplaza por segunda vez a sus desconocidos herederos para que, dentro del término improrrogable de cinco días, comparezcan en autos personándose en forma, con apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados rebeldes y les parará el demás perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de segunda citación y emplazamiento a los

desconocidos herederos de la demandada doña Luisa Martínez Sánchez, libro el presente edicto en Murcia a 30 de diciembre de 1982.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 41

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION A)

EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 750 de 1981, se sigue juicio ejecutivo, promovido por «Agro-Industrial Cartagena, S. L.», en anagrama «Agroinca», domiciliada en Cartagena, Alameda de San Antón, 39, representada por el procurador don José María Jiménez-Cervantes Nicolás, contra don Pedro Mateo Vaillo, vecino de Torre Pacheco, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 4 de febrero de 1983, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.